



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO – JUNIO 2027

GUÍA PARA SOLICITANTES

PERFIL

1. Ser estudiante de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato (UG) y haber acreditado todas las UDA inscritas durante su trayectoria.
 - a. *Estudiante ordinario inscrito en nivel licenciatura.*
 - b. *Haber aprobado todas las UDA inscritas en los semestres previos.*
2. Haber acreditado al menos el 50% de créditos del programa de estudios. *Para Licenciatura en Médico Cirujano, se considera al menos el 30%.*
3. No estar inscrito en el último semestre establecido en su plan de estudios.
4. Contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 o pertenecer al percentil 20 superior de su generación;
 - a. *Se considera el promedio total desde el primer semestre de estudio hasta el semestre enero-junio 2026.*
2. Condonación de inscripción en la institución de destino con base en los convenios de colaboración académica establecidos. *Se consideran las cuotas académicas, aunque en algunos casos se deberán cubrir cuotas administrativas.*
3. En caso de contar con disponibilidad presupuestal, las y los estudiantes podrán ser postulados a un apoyo económico PMI a través de la DIIN, atendiendo a los lineamientos y bases establecidos.
4. De acuerdo con el presupuesto disponible, otorgamiento de apoyo PMI.

MODALIDADES

- ### CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA
1. La estancia deberá tener una duración de un semestre que corresponderá al periodo enero-junio 2027 de acuerdo con el calendario académico de la UG.
 - a. *Se considera que la estancia tenga una duración de un semestre.*
 - b. *En caso de cancelación de la estancia, notificarlo de manera inmediata a la Dirección de Internacionalización e Interculturalidad (DIIN) por escrito con firma autógrafa al email internacional@ugto.mx*
 2. Se realizará durante uno de los periodos académicos del Plan de Estudios.
 3. La carga académica estará acorde a lo establecido en el semestre de la estancia de acuerdo con el plan de estudios correspondiente, por lo que el Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE) requerirá contar con el visto bueno del tutor o la tutora y ser aprobado por la Secretaría Académica de la División.
- ### BENEFICIOS GENERALES
1. Asignación de créditos del Área General correspondiente al Atributo "Formación Cultural e Intercultural". El trámite de asignación se gestionará directamente por la DIIN mediante la emisión de un código QR a cada estudiante, quien verá reflejado el número de créditos correspondientes directamente en su historial académico.
 1. Modalidad General.
 2. Modalidad de Intercambio de Hospedaje y/o Alimentación:
 - a. *Apoyo de intercambio de hospedaje y/o alimentación de acuerdo con las particularidades de la institución de destino.*
 - b. *Se deberá cubrir la siguiente cuota de participación acorde con su destino:*
 - i. *\$45,000.00 pesos mexicanos para Europa, Asia, EUA o Canadá.*
 - ii. *\$35,000.00 pesos mexicanos para América Latina.*
 - c. *Estos recursos le serán entregados al o a la estudiante procedente de la institución socia como apoyo para su manutención durante su estancia en la UG.*
 3. Modalidad de Inclusión Social: Dirigida a estudiantes que pertenezcan al Programa de Equidad Regional o al Programa de Equidad Urbana. Se contempla un apoyo económico complementario para su participación. Se deberá cumplir con:
 - a. *Oficio de la coordinación del Programa de Equidad Regional o del Programa de Equidad Urbana.*
 - b. *Ingresa el requisito documental 8 de la sección DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES de la presente Guía.*



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO - JUNIO 2027

INSTITUCIONES DE DESTINO

1. Seleccionar entre una y hasta tres *instituciones de destino* en diferentes países cada una, entre las cuales se le postulará a una de ellas, de conformidad con la demanda existente, los cupos disponibles y el dictamen del Comité Institucional de Movilidad e Intercambio (CIMEI).
2. El orden de las *instituciones de destino* seleccionadas no implica una preferencia. Se incentivarán las solicitudes que contemplen realizar estudios en un idioma extranjero.

OBLIGACIONES DE QUIEN PARTICIPA

1. Llevar a cabo el reconocimiento de los estudios realizados en la institución de destino. Se deberá proponer entre una y, como máximo, tres instituciones de destino. No se podrá elegir más de una institución de destino española o portuguesa.
2. Presentar expediente completo en tiempo y forma. No se consideran solicitudes incompletas o fuera de tiempo.
3. Cumplir con el proceso de evaluación ante el CIMEI.
4. En caso de aceptación por la IES de destino, actualizar documentación en INTRA-UG.
5. Realizar los trámites migratorios, el seguro médico internacional, entre otros.

REQUISITOS DOCUMENTALES

- 1) **Solicitud electrónica** debidamente completada en el enlace denominado: "PMI 2027 Ene-Jun" ubicado en el portal **Intra-UG** en <https://intraug.ugto.mx> dentro del módulo **MOVILIDAD E INTERCAMBIO**. Ingresar, en formato PDF y legibles, los requisitos documentales del 2 al 7 de esta sección y, si aplica, el 8. Los originales deberán mantenerse bajo resguardo de quien solicita y podrán ser requeridos para validación.
- 2) **Ensayo de autopresentación y exposición de motivos**. Redactar en idioma español y ser debidamente firmado. Descarga la guía en <http://www.ugto.mx/internacional>. Se deberá mencionar la razón de la elección de cada una de las instituciones de destino y expresar de forma consciente la pertinencia académica de su estancia.

3) Formatos de Acuerdo de Estudios para Movilidad e Intercambio (ACE).

Este documento se deberá integrar para cada una de las hasta tres diferentes opciones de destino solicitadas y contar con el visto bueno del tutor(a) y con la firma y sello de la Secretaría Académica de la División, con fundamento en Artículo 83 del Reglamento Académico. El ACE se deberá completar en la sección **UNIDADES DE APRENDIZAJE** de la solicitud electrónica, descargar y proceder a las firmas y sello correspondientes. **Indispensable** incluir institución de destino, facultad y periodo de estancia.

4) Historial académico (kárdex) con promedio general acumulado

Deberá estar firmado y sellado por la Secretaría Académica de la División que corresponda; el cual deberá incluir:

- a. Promedio general acumulado mínimo de 8.5; o bien, constancia de pertenecer al percentil superior 20 de su generación. Nota: Este documento deberá tramitarse en la Secretaría Académica de la División.
- b. El total de las UDA acreditadas del semestre enero-junio 2026.
- c. Carga académica regular en la UG para el semestre agosto-diciembre 2026 acorde con el Plan de Estudios.

5) Certificado internacional oficial de dominio de un idioma extranjero.

Para materias a cursar en idioma extranjero, cuando la IES de destino no especifique tipo o puntaje mayor del certificado oficial:

- a. Inglés: TOEFL oficial (ITP) vigente de 525 pts. o IELTS oficial de 5.5 pts.
- b. Francés: DELF oficial, nivel B2 de la Alianza Francesa.
- c. Alemán: ÖSD oficial B2 ó Goethe-Zertifikat oficial B2.
- d. Italiano: Certificado oficial con nivel B2 o constancia de haber acreditado el 5º semestre en cualquier entidad académica de la UG.
- e. Otro idioma: Certificado internacional oficial con puntaje equivalente

Para materias a cursar en idioma español o portugués:

- a. Cualquier certificado oficial de otro idioma extranjero con puntaje A2.
- b. Se dará preferencia en cupos de instituciones de destino y en apoyos PMI a estudiantes que entreguen alguno de los siguientes documentos:
 - i. TOEFL oficial original (ITP) 450 pts.
 - ii. IELTS oficial 4.0 pts.
 - iii. DELF oficial original, nivel A2 de la Alianza Francesa



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO – JUNIO 2027

iv. *ÖSD oficial original A2 o Goethe-Zertifikat oficial original A2*

6) Documento de identidad.

- a. *Para programas de movilidad internacional: Copia de pasaporte con vigencia mínima al 1 de enero de 2028.*
- b. *Para programas de movilidad nacional: Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) vigente.*

7) Formatos de Presupuestos Financieros por cada IES de destino.

*Deberá estar firmado por quien participa y por quienes financian cada rubro de la estancia. Se deberá elaborar en la sección de **PRESUPUESTO** de la solicitud electrónica, descargar y proceder a las firmas correspondientes.*

8) Para la Modalidad de Inclusión Social, oficio de la coordinación del Programa de Equidad Regional o del Programa de Equidad Urbana.

El oficio deberá presentarse en hoja membretada, firmado y sellado.

quisitos documentales en el enlace denominado **"PMI 2027 Ene-Jun"**, ubicada en el **portal IntraUG** en el siguiente enlace <https://intraug.ugto.mx> en el módulo **MOVILIDAD E INTERCAMBIO**.

III. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

7. Sustentar una entrevista ante miembros del CIMEI, a realizarse en el periodo del 24 al 28 de agosto de 2026.
8. Acreditar de manera satisfactoria la evaluación técnica de su expediente documental y la entrevista ante miembros del CIMEI. Se revisará que los requisitos documentales ingresados sean legibles y vigentes. Asimismo, durante la entrevista se evaluarán los criterios de competencias interculturales, proyecto académico y motivación. Nota: En ningún caso este dictamen significa la aceptación en alguna de las instituciones de destino propuestas.
9. Recibir la notificación de asignación de una institución de destino a partir del 31 de agosto de 2026.

ETAPAS

I. DIFUSIÓN Y ASESORÍA

1. Asistir a las sesiones informativas y de asesoría que se llevarán a cabo en las diferentes sedes de la Universidad de Guanajuato en modalidades presenciales y a distancia.
2. Consultar las instituciones de destino disponibles y realizar análisis de materias a cursar en colaboración con tutor(a) y personal de Enlace de Internacionalización y Movilidad en División y Campus para generar Acuerdo de Estudios de Movilidad e Intercambio (ACE).

II. SOLICITUD

3. Consultar las [instituciones de destino](#) disponibles.
4. Realizar, en colaboración con su tutor(a) y el personal de Enlace de Movilidad Estudiantil en Campus o División, el análisis de materias a cursar en las instituciones de destino, a fin de generar el ACE.
5. Obtener la aprobación del ACE, conforme al proceso interno de cada División. Es responsabilidad del o la solicitante consultar sobre este proceso con anticipación.
6. Completar la solicitud en línea durante el periodo del **3 al 17 de agosto de 2026** y adjuntar el total de re-

IV. POSTULACIÓN ANTE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO

10. Atender las indicaciones de la DIIN para la integración de la documentación solicitada por la IES de destino. Cumplir en tiempo y forma con la integración de la documentación solicitada.
11. Enviar a la DIIN, la confirmación de que se completó expediente de postulación a la institución de destino asignada a partir del 7 de septiembre de 2026, conforme al calendario académico de la institución de destino.

V. RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO

12. Recibir la respuesta de la institución de destino a partir del 1 de octubre de 2026, conforme al calendario académico de la institución de destino.

VI. PREPARACIÓN

13. Realizar el Curso de Interculturalidad en la Movilidad Académica (CIMA) a llevarse a cabo antes del inicio de su estancia.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO - JUNIO 2027

- Continuar con el proceso de llenado de la plataforma en INTRA-UG en el módulo de MOVILIDAD E INTERCAMBIO.
- Realizar los trámites de visado, certificados y pruebas médicas requeridos por el Consulado y/o las autoridades migratorias del país de destino.
- En su caso, atender los requisitos administrativos para el trámite de la asignación de apoyo del PMI mediante la integración de un expediente de solicitud.
- Adquirir un seguro médico internacional para las estancias en el extranjero; y para estancias nacionales, obtener o actualizar la afiliación al IMSS. El seguro médico internacional deberá tener cobertura mínima de hospitalización hasta por USD \$100,000, repatriación de restos, evacuación sanitaria de emergencia, traslado de un familiar, responsabilidad civil, asistencia legal y atención médica menor. El Gobierno del país de destino, a través de sus consulados, o la IES pueden solicitar coberturas adicionales o características específicas para un seguro de gastos médicos internacional.
- Inscribirse en la UG al semestre enero-junio 2027, de conformidad con el calendario académico, a fin de conservar el estatus de estudiante y tener derecho al reconocimiento de estudios.
- Registrarse en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Extranjero (SIRME) ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), únicamente para estancias en el extranjero.

VII. ESTANCIA

- Realizar la estancia a partir del 1 de enero de 2027 o conforme al calendario académico de la institución de destino.
- Contactar al tutor o tutora y al personal de enlace de internacionalización en Campus o División ante cualquier cambio en el ACE. Para cada actualización de este documento, deberá repetirse este procedimiento.
- Entregar a la DIIN el ACE actualizado firmado por el personal de la oficina internacional de la institución de destino.
- Desarrollar actividades de difusión de la UG en la institución de destino.
- Solicitar a la IES de destino, previo a la conclusión de la estancia, el envío de las calificaciones finales a la DIIN al email internacional@ugto.mx

VIII. RETORNO

- Recibir la notificación de la DIIN de la entrega del expediente de reconocimiento de estudios a la División correspondiente a partir del 1 de agosto de 2027, conforme al calendario académico de la institución de destino.
- Dar seguimiento al trámite de reconocimiento de estudios correspondiente ante la Secretaría Académica de su División.

De los Apoyos PMI

Lineamientos

- Dependiendo del presupuesto disponible, los apoyos PMI son una asignación financiera que se puede otorgar por la Rectoría General de la UG a través de la DIIN.
- Los estudiantes deberán solicitarlo y ser postulados por su Campus ante la DIIN.
- Tendrá una fecha límite de solicitud, la cual será indicada en su momento.
- Estará condicionado al reconocimiento de estudios del 50% de los créditos establecidos en el ACE.
- Los montos y formas de apoyos serán determinados por el CIMEI.
- Se otorgará un solo apoyo sin importar la duración ni el tipo de estancia.
- Sus causas de cancelación pueden ser: disponibilidad presupuestal; cancelación de la estancia; situaciones que pongan en riesgo la integridad de las partes interesadas o información apócrifa.

Bases para la asignación

- Podrá ser requerido(a) a una entrevista adicional, tanto para proporcionar información como para firmar documentos respectivos.
- Los Apoyos PMI están sujetos a disponibilidad presupuestal.
- En caso de no ser beneficiado(a), no podrá obtenerlo con posterioridad.
- Contar con cuenta bancaria activa en pesos mexicanos a nombre del o la participante.
- En caso de cancelación injustificada, deberá reintegrar el monto total de cualquier apoyo otorgado por la UG hasta el momento de su decisión.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

ESTANCIAS SEMESTRALES ENERO – JUNIO 2027

Mayores Informes

Campus Celaya-Salvatierra:

Mtra. Leslie Araceli León Sotomayor.
Email: internacionalug.ccs@ugto.mx
Tel: (461) 598 5922 ext. 1637.

Campus Guanajuato:

Lic. Edna Virginia Campos Mata.
Email: movilidadcgto@ugto.mx
Tel: (473) 735 2900 ext. 5511.

División de Arquitectura, Arte y Diseño:

Dra. Rosario Velázquez Barrientos.
Email: rosariovb@ugto.mx
Tel: (473) 473 1020100 ext. 2205.

División de Ciencias Económico-Administrativas.

Mtra. Ana Ludmila Hidalgo Hernández.
Email: luhidalgo@ugto.mx
Cubículo: C-35.
Tel: (473) 735 2900 ext. 2824.

División de Ciencias Naturales y Exactas:

Dra. Martha Alicia Deveze Álvarez.
Email: devezem@ugto.mx

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Mtro. Mario Méndez Oviedo.
Email: movilidadcsh@ugto.mx

División de Derecho, Política y Gobierno:

Mtra. Juana Pastora Salazar Soria.
Email: soriapg@ugto.mx
Tel: (473) 732 0006 ext. 6036.

División de Ingenierías:

Ing. Salvador Mosqueda Juárez.
Email: salmos@ugto.mx
Tel: (473) 1020100 ext. 2217.

Campus Irapuato-Salamanca:

Mtra. Liliana Lizett Llanas Reséndiz.
Email: lilianaliz@ugto.mx
Tel: (462) 624 1889 ext. 1507.

Campus León:

Lic. Petra Luna Esparza.
Email: movilidadleon@ugto.mx
Tel: (477) 267 4900 ext. 3349.

División de Ciencias de la Salud:

Lic. Linda Karina Pérez Padrón.
Email: linda.perez@ugto.mx

División de Ciencias e Ingenierías:

Ana Paulina Frausto Hernández.
Email: ap.frausto@ugto.mx
Tel: (477) 788 5100 ext. 8521.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Lic. Anabel Landeros López.
Email: anabel@ugto.mx
Tel: (477) 267 4900 ext. 4866.

Se extiende la presente convocatoria el 11 de junio del 2026 en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente
Dirección de Internacionalización
e Interculturalidad

Con fundamento en los artículos 3, fracción VII y VIII, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 32, 46, 60 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se le informa que los datos recabados por la Universidad de Guanajuato serán tratados con secrecía y responsabilidad; sus resultados serán utilizados para fines académicos y estadísticos. Por lo tanto, se harán efectivos los criterios y procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo nuestro resguardo, ello con el objetivo de evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.